

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

*Anuncio de 19 de agosto de 2020, de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, por el que se publica convocatoria de concurso público de selección de oferta para la prestación del servicio de gestión integral de cobros y pagos derivados de la comercialización de productos pesqueros en las instalaciones pesqueras de El Puerto de Santa María (Cádiz). (PP. 1834/2020).*

Por Resolución de la Presidenta de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz de 29 de julio de 2020, se aprueba el pliego de bases del concurso de selección de oferta, para tramitar autorización para la prestación del servicio comercial de gestión integral de cobros y pagos derivados de la comercialización de productos pesqueros en las instalaciones pesqueras de El Puerto de Santa María (Cádiz).

Entidad adjudicadora: Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz.

Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Gestión Portuaria.

Objeto del concurso: Prestación del servicio comercial de gestión integral de cobros y pagos derivados de la comercialización de productos pesqueros en las instalaciones pesqueras de El Puerto de Santa María.

Plazo de la autorización: Cinco (5) años.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Concurso público.

Superficie a ocupar: La que se determine de conformidad con la base 2.<sup>a</sup>

Tasas: El cálculo de las tasas se realizará de acuerdo con el RD Leg. 2/2011, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Garantía provisional: Tres mil (3.000,00 €) euros.

Gastos de los anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Obtención de documentación: A partir del día siguiente de la publicación del anuncio de este concurso en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, los posibles licitadores tendrán a su disposición para su examen en las oficinas de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, durante el horario de las mismas, el presente pliego de bases, el pliego de condiciones por el que ha de regir su funcionamiento y los anejos correspondientes, así como la correspondiente información gráfica para que el concursante pueda definir la instalación.

Las consultas sobre la documentación facilitada por la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz deberán formularse, por escrito, en petición dirigida al Director de la Autoridad Portuaria, con una antelación mínima de diez (10) días al último del plazo señalado para recibir proposiciones.

La Autoridad Portuaria tendrá a disposición de los licitadores en el Registro General de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, la relación de consultas contestadas, como mínimo con cuatro (4) días de antelación a la última fecha de presentación de proposiciones.

Se establecerán dos fechas para la vista a las instalaciones, que serán publicadas en el Perfil del Contratante de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz ([www.puertocadiz.com](http://www.puertocadiz.com)) con una antelación de cinco (5) días.

Presentación de ofertas: Las ofertas se presentarán en el Registro General de la APBC, Plaza de España núm. 17, 11006 Cádiz, de nueve a catorce horas. El plazo de presentación no podrá ser inferior a treinta (30) días contados desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria del concurso en el Boletín oficial de la Junta de

Andalucía, si el último día así fijado fuese sábado o inhábil el plazo de presentación finalizará el siguiente día hábil.

Documentación a presentar: La exigida en el pliego de bases del concurso.

Apertura de ofertas: En el sexto día hábil siguiente a la fecha de terminación del plazo de presentación de las ofertas, salvo que en el anuncio se indique un plazo distinto, se constituirá la Mesa de Valoración de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz.

Cádiz, 19 de agosto de 2020.- La Presidenta, Teófila Martínez Saiz.

00176715